

## DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 0 0 8 2

0 3 ENE. 2013 Casablanca,

**VISTOS:** 

- 1.- El D.F.L. N 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: MARCO ARANEDA DIAZ, Cedula de Identidad Nº 12.848.074 - 9, Auxiliar, Grado 18°, viaje a la ciudad de Valparaíso/Viña del Mar, por el día 04 de Enero del 2013, con motivo de documentación Oficina Emergencia.

**DECRETO:** 

- 1. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: MARCO ARANEDA DIAZ, Cedula de Identidad N° 12.848.074 - 9, Auxiliar, grado 18°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 04 de Enero del 2013, la suma de \$ 14.748 (Catorce mil setecientos cuarenta y ocho mil pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

nel Bustamante Gønzález Secretario Municipal

Municipalidad de Casablanca

Ródrigo Martínez Roca **Alcalde** 

Municipalidad de Casablanca





## **SOLICITUD DE VIÁTICO**

Apellido Paterno	
	ARANEDA
Apellido Materno	
	DÍAZ
Nombres	
	MARCO ANTONIO
Cédula de Identidad	
	12.848.074-9
Grado	
	18
Cargo	
	AUXILIAR
Unidad Municipal	
	ASEO Y ORNATO

Motivo del cometido	
	ENTREGA DOCUMENTACIÓN OFICINA DE EMERGENCIA
Lugar	
*	VALPARAÍSO/VIÑA DEL MAR
Fecha	
	04 DE ENERO DEL 2013
Valor viático	
	\$ 14.748
№ de viáticos	
	01
Total viáticos	
	\$ 14.748

Resolución Interna N° de fecha Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nòmbre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nambre y firma interesado (a):